

## A TODOS LOS PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

Barcelona, 4 abril 2024

Muy Sres. Nuestros:

Nos complace informarles que se ha vuelto a abrir el plazo de solicitud para la organización de los Campeonatos de España de Tenis Playa 2024 relacionados a continuación.

Les rogamos que en caso de que algún Club o Asociación Deportiva de su Territorial estuviera interesado en organizar esta competición nos lo comuniquen lo antes posible, pero no más tarde del día 19 de abril de 2024.

- **Campeonato de España MAPFRE DE Tenis Playa 2024**

Categorías:

- Campeonato de España Juvenil de Tenis Playa 2024 Sub-14 y Sub-18
- Campeonato de España de Veteranos 2024 +30, +40, +50 y +60

Adjuntamos breve resumen de las condiciones de organización del Campeonato.

Les rogamos se pongan en contacto con nosotros si desean alguna aclaración y que difundan esta información a los clubes y asociaciones deportivas de su territorial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

CARLES VICENS  
Coordinador Deportivo RFET

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA MAPFRE DE TENIS PLAYA 2024**

### **CATEGORÍAS: JUVENILES SUB14 Y SUB18, VETERANOS +30, +40, +50 y +60**

FECHA (preferente): del 27 al 30 de junio (cuatro días, incluyendo la fase previa)

(\*) se tendrán en consideración otras propuestas de fecha siempre que estén entre los meses de abril y junio, y no sean coincidentes con otros Campeonatos de España, Campeonatos del Mundo o de Europa, ni con algún otro Torneo relevante, siempre a criterio del Comité de Tenis Playa de la RFET.

DÍAS: de Jueves a Domingo.

Nº DE PISTAS: No inferior a 10 pistas

INSTALACIONES: Adecuadas para atender a participantes y acompañantes

### **CAMPEONATOS JUVENILES, SUB-14 y SUB-18, y VETERANOS +30, +40, +50 y +60**

DÍAS: Jueves a Domingo (Si hubiera Fase Previa será el jueves)

INSCRIPCIÓN: Máximo de 120€ por participante Cuadro Principal

Máximo de 30€ en Fase Previa

y Máximo de 30€ por inscribirse en una categoría adicional a la que le corresponde al jugador.

(Inscripción cuadro final cubre hospedaje y manutención TRES días; Fase Previa no da derecho a hospedaje y manutención, pero se descuenta de la inscripción si el jugador se clasifica)

(IMPORTANTE: un jugador SÓLO se podrá inscribir en DOS de estas categorías, pudiendo apuntarse en su categoría y en la siguiente. Es decir: en juveniles, Sub14 podrán inscribirse también en Sub18. Y, en Veteranos, +40 podrán inscribirse también en +30, los jugadores +50 en +40 y los jugadores +60 en +50)

PRUEBAS: Dobles, Masculino y Femenino

FASE PREVIA: 24 parejas (22 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)

FASE FINAL: 32 parejas (hasta un máximo de 48 en función de representantes FFTT)

- 23 parejas clasificadas por ranking nacional conjunto.
- Hasta un máximo de 19 parejas representantes de Federaciones Territoriales
- 4 parejas clasificadas de la Fase Previa.
- 1 invitación para la RFET + 1 invitación para el Comité Organizador

**(\*) IMPORTANTE: En ambos casos, si el número de jugadores inscritos que disputarían la fase previa es inferior al número de plazas vacantes por ausencia de representantes territoriales, estos podrán ocupar estas plazas realizándose únicamente un cuadro principal que, en ningún caso, podrá ser superior a 48.**

**(\*) Resto de información sobre cada Campeonato en el Reglamento correspondiente.**

## **GASTOS A CUBRIR:**

- Hospitalidad y Manutención para todos los participantes de las Fases Finales de dobles en todas las categorías:
  - Jueves: Hotel y Cena
  - Viernes: Hotel, Comida y Cena
  - Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
  - Domingo: Comida

Participantes en fase Previa no tienen cubierta hospitalidad.

- Juez árbitro (propuesto por Comité Organizador y ratificado por Comité Nacional Arbitral).
- Fisioterapeuta (gratuito para atender lesión en pista, con coste a criterio de organizador para ofrecer servicio a demanda de jugadores/as).
- Megafonía en zona de pistas
- En caso de que el Hotel esté a más de 500 m de las instalaciones, transporte Hotel-Club-Hotel
- Organización (\*)

(\*) Todos aquellos gastos que sean requeridos para la organización del evento aunque no se hayan recogido expresamente en este documento.

Además, deberán cubrirse los gastos de Hospitalidad y Manutención de los miembros del Comité de Tenis Playa de la RFET.

El organizador estará obligado a adoptar las medidas establecidas por el departamento de marketing de la RFET con relación a publicidad y patrocinadores de la RFET.

## **FIANZA:**

En caso de resultar designado como sede para la celebración del Campeonato deberá aportar. A modo de garantía, una fianza de 1.000€, para cubrir la eventualidad de que finalmente no lo organizase y que será devuelta íntegramente una vez finalizado el evento.

## PROPUESTAS:

Para participar en el proceso de selección de sede del evento se deberá presentar una propuesta técnica en la que se recojan los aspectos más destacados relacionados con la celebración del evento, acompañada de los Anexos I y II recogidos en este documento.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En caso de recepción de varias propuestas, se tendrán en consideración los siguientes criterios para la determinación de la mejor propuesta:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Oferta económica (baja sobre la ayuda RFET)	30 %
2	Emisión en streaming o TV de las Finales Sub18	10 %
3	Información actualizada por Internet de resultados	2 %
4	Reducción en Inscripción de jugadores	10 %
5	Menor esfuerzo y coste en acceso	10 %
6	Incremento en Número de Pistas	8 %
7	Valoración del Comité al proyecto presentado	30 %
	TOTAL	100 %

No obstante, al resultado final se le aplicará un **coeficiente de viabilidad (CV)**, a criterio del técnico de la RFET que visitará las instalaciones, de forma que en caso de que este estime que la propuesta no es viable la propuesta será desechada.

Los criterios 2 al 7 quedan perfectamente descritos y detallados en el Anexo II, el cual, para su valoración, deberá entregarse debidamente cumplimentado junto con la oferta económica (Anexo I).

Para la valoración de la Oferta Económica (criterio 1) se aplicará el siguiente método de cálculo:

- Se valorará con 30 puntos a la que presente la oferta más económica.
- Se valorará con 0 puntos a la que presente una oferta que coincida con la aportación RFET (5.000€).
- Se trazará una recta que pase por los siguientes puntos: ((0, Importe máximo 5.000), (30, oferta más económica)).
- A las ofertas que medien entre los dos valores anteriores se les otorgará la puntuación que corresponda por interpolación lineal, para obtener una puntuación entre 0 y 30 puntos según la siguiente fórmula:

$$P_i = 30 \times [ 1 - (O_i - O_{\min}) / (L - O_{\min}) ]$$

En donde:

- L : Importe máximo de referencia
- P<sub>i</sub> : Puntuación de la propuesta “i”
- O<sub>i</sub> : Oferta de la propuesta “i”
- O<sub>min</sub> : Oferta más económica

## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña. ...., con DNI número ..... en nombre (propio) o (de la entidad/empresa que representa) ..... con CIF/NIF ..... y domicilio fiscal en ....., calle ....., número ....., enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del **CAMPEONATO DE ESPAÑA MAPFRE DE TENIS PLAYA 2024 EN CATEGORÍAS JUVENIL Y VETERANOS**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **rebajando el importe a recibir por la RFET a un precio de** ..... Euros (en número), impuestos incluidos, todo ello sin mermar la calidad del evento y de acuerdo con lo establecido en el documento que sirve de base a la convocatoria y del Reglamento del Evento, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Fecha y firma

COMISIÓN DE TENIS PLAYA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

## ANEXO II

### FICHA DE PROPUESTA TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

#### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA PROPUESTA TECNICA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

D....., mayor de edad, con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad ....., actuando en representación de la empresa/entidad ....., C.I.F n.º ....., con domicilio en ....., en calidad de ....., a efectos de su participación para la adjudicación del **CAMPEONATO DE ESPAÑA MAPFRE DE TENIS PLAYA 2024 EN CATEGORÍAS JUVENIL Y VETERANOS.**

DECLARA EXPRESAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO CUMPLE LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE SERÁN TENIDOS EN CONSIDERACIÓN AL VALORAR LA PROPUESTA:

#### **CRITERIO 2: Emisión en Emisión en streaming o TV de las Finales Sub18 (10 Puntos)**

El licitador se compromete a realizar con una **empresa especializada** la emisión de las Finales de las pruebas de dobles Femenino y Masculino Sub18, en streaming, habiendo llegado a un acuerdo comercial con una empresa.

Para poder valorar este apartado el licitador deberá aportar un documento de compromiso, junto con un documento de acuerdo comercial con la empresa o entidad que realizará el streaming, y una breve descripción de las funcionalidades incluidas, tales como comentarios y resultado en vivo.

#### **CRITERIO 3: Información actualizada por Internet de resultados (2 Puntos)**

El licitador se compromete a mantener actualizados por Internet los resultados de los partidos de los cuadros finales de las diferentes categorías.

Los resultados de los partidos deberán estar actualizados con una demora máxima de 30 minutos.

Para poder valorar este apartado el licitador deberá aportar un documento de compromiso, con una descripción de cómo se realizará la actualización de los resultados.

#### **CRITERIO 4: Reducción en importe inscripción (Hasta 10 Puntos)**

Se propone un importe de inscripción por jugador de: ..... €

(valor máximo 120€, y el importe propuesto debe ser de aplicación lineal y proporcional a todas las pruebas, excepto a la Fase Previa)

La asignación de puntos en este criterio se realizará de la siguiente forma:

Método de valoración: Se valorará con una puntuación de 0 a 10 al importe de inscripción. Las valoraciones se asignarán obteniendo valores por interpolación, correspondiendo un 0 al valor máximo de 120€ por participante y 10 al valor mínimo ofertado por las diferentes propuestas presentadas.

#### **IMPORTANTE:**

No se tendrán en consideración propuestas que sean de aplicación parcial o de aplicación a otro concepto que no sea el importe principal de inscripción. Por ejemplo, proponer que los juveniles sub14 paguen 90 € de inscripción, los sub18 100€ y los veteranos 120€. La propuesta para ser tenida en consideración en este criterio deberá ser de aplicación generalizada, por ejemplo, proponer una inscripción de 110€ por participante, en lugar de 120€.



**CRITERIO 5: Menor esfuerzo y coste en acceso (Hasta 10 Puntos)**

Se propone la celebración del evento en la siguiente ubicación:

.....

La asignación de puntos en este criterio se realizará de la siguiente forma:

Acceso a la localidad de celebración del evento desde cualquier punto de la península con vehículo propio, tren o autobús.	2 puntos	
El lugar de celebración del evento dispone de un aeropuerto cercano (menos de 30 km).	2 puntos	
La Organización abonará los costes de desplazamiento entre el aeropuerto/puerto y el hotel, o facilitará los medios para cubrirlos.	4 puntos	
Para acceder a la localidad de celebración del evento es necesario coger avión o barco, y la organización se compromete a aportar una ayuda de 50€ a cada jugador (no local) para ayuda al desplazamiento. (Nota: La ayuda se entregará previa presentación de factura o billete del gasto realizado, y nunca podrá ser superior al importe de este)	6 puntos	
Aunque el lugar de celebración es en la península, la Organización abonará una ayuda de 50 € en concepto de costes de desplazamiento de los participantes de los territorios que tengan que acceder <u>necesariamente</u> al Torneo usando aeropuerto o puerto. (Nota: La ayuda se entregará previa presentación de factura o billete del gasto realizado, y nunca podrá ser superior al importe de este)	6 puntos	
En cualquier otro caso	0 puntos	

(\*) Señalar tantas casillas como se correspondan con la propuesta (pueden ser varias)

(1) El máximo de puntos a obtener en este apartado es 10, aunque la suma fuera superior.

**CRITERIO 6: Incremento en número de pistas (Hasta 8 Puntos)**

Se propone un total de ..... pistas

La asignación de puntos en este criterio se realizará de la siguiente forma:

	Fijas (1)	A instalar
Dieciséis pistas o más	8 puntos ( )	6 puntos ( )
Catorce pistas	6 puntos ( )	4 puntos ( )
Doce pistas	4 puntos ( )	2 puntos ( )
Diez pistas	0 puntos ( )	0 puntos ( )

(\*) Señalar la casilla que se corresponda con la propuesta.

(1) Se entiende por pistas fijas aquellas que están instaladas de forma permanente ocupando un espacio estable, y que no están condicionadas a un proceso de montaje y desmontaje.



## **CRITERIO 7: Valoración del proyecto presentado (Hasta 30 Puntos)**

Este apartado se valorará sobre la documentación presentada a modo de propuesta técnica, y se tendrá en consideración la estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto, así como la claridad, profundidad y nivel de detalle de la solución propuesta determinados a partir de la documentación aportada, y la adecuación e interés de la propuesta en su conjunto a lo solicitado.

Obligaciones especialmente destacables que deberán cumplirse por el organizador, y que tendrán la consideración de “requisitos fundamentales” en la valoración:

- El licitador deberá entregar a la finalización del Campeonato una Memoria del mismo. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta de “Memoria del Campeonato”, que deberá realizarse y remitirse a la Comisión de Tenis Playa en formato “pdf” una vez finalizado el evento, el esquema de esta propuesta será tenida en especial consideración en la valoración. En la memoria deberán incluirse los logos e imagen corporativa de la RFET.
- El licitador deberá garantizar que en la cena del torneo podrá alojar en un mismo espacio a todos los participantes y que será posible que la Comisión de la RFET realice algún acto dirigido a los jugadores y acompañantes, para ello deberá garantizarse la disponibilidad de megafonía y medios multimedia para proyección si fuera necesario. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta clara de organización de cena del torneo en estos términos.
- El licitador deberá garantizar que el acto de entrega de trofeos se realizará en un espacio adecuado y con los medios adecuados, garantizando en las intervenciones las normas de protocolo y realizando la difusión del mismo en los días siguientes a la celebración del Campeonato. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta clara de organización de acto de entrega de trofeos, propuesta de espacios, de intervenciones y posterior difusión del mismo.
- El licitador deberá garantizar facilidades para los jugadores con relación al aseo y acceso al hotel oficial. En caso de que el hotel se encuentre a más de 500 metros de la zona de juego deberá mantener un medio de transporte para desplazamiento de jugadores, que realice el trayecto como mínimo cada 30 minutos. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta clara de ubicación del hotel, disponibilidad o no de aseos y vestuarios en la zona de juego, y organización del medio de transporte en caso de ser necesario.
- El licitador deberá garantizar la disponibilidad de información del torneo accesible para los jugadores, no sólo en el hotel oficial o en paneles en la zona del torneo, sino también a través de internet. Esta información será tanto de los cuadros y orden de partidos, como de los resultados de la competición conforme se vayan produciendo. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta clara de cómo garantizará el cumplimiento de la disponibilidad de información, así como los medios de que dispondrá para lograr la inmediatez de su publicación.
- El licitador deberá garantizar el cumplimiento de horarios y programa de partidos de las pruebas oficiales y principales, pudiendo celebrar pruebas complementarias para lograr una mayor difusión y participación en el evento. De esta forma, para la valoración de este apartado deberá presentar una propuesta clara de cómo garantizará el cumplimiento de la programación de los partidos de las pruebas principales, así como, si organizase alguna prueba complementaria, las medidas que adoptará para garantizar que no afecta al desarrollo normal de las pruebas principales.

Método de valoración: Se valorará con una puntuación de 0 (No se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado como fundamental para el correcto desarrollo del evento), 5 (se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés), 10 (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado), 15 (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta interesante), 20 (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta muy interesante) y 30 (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor de las propuestas).

Para ello se tendrán en especial consideración los siguientes aspectos:

Propuesta de Memoria del Campeonato
Experiencia del organizador en Eventos similares
Calidad de la superficie (arena)
Calidad de las pistas (redes y líneas)
Espacio en el que se desarrollará el evento
Disponibilidad de aseos, duchas, carpa o espacios para cambio de ropa, ...
Disponibilidad de espacios de descanso para participantes en la instalación
Calidad del Hotel propuesto
Propuesta de Cena del Torneo
Propuesta de acto de entrega de premios
Consideraciones de protocolo en los actos oficiales
Propuesta de comidas para participantes durante el evento (aportar menú)
Propuesta de bebidas para participantes en pista. Posibles complementos como fruta.
Propuesta de divulgación, especialmente con relación a los mecanismos y estrategias para ofrecer información durante el desarrollo del Torneo a jugadores y a interesados (Internet, RRSS, sitio web, ...)
Merchandising para participantes (camisetas, gorras, etc...)
Fotógrafo del Torneo y método de divulgación de las fotografías del evento (preferiblemente a través de un "web site")
Grabación de video durante el Torneo y método de divulgación de los vídeos del evento (preferiblemente a través de un "web site")
Megafonía con animación (música)
Cartel del Torneo y difusión previa vía Internet y correo electrónico
Difusión posterior vía Internet mediante fotografías, videos, resultados, artículos, ...
Facilidades para los participantes en la Fase Previa
Facilidades para acompañantes de los participantes
Propuesta de otras pruebas sin afectar a las principales.
<u>Otros:</u>

### **COEFICIENTE DE VIABILIDAD (CV)**

El coeficiente de viabilidad se aplicará al conjunto de la puntuación obtenida y tendrá un valor discreto de 0 ó 1, según el siguiente criterio:

- Valor 0: Si el técnico de la RFET en su visita a las instalaciones o por cualquier causa considera que no se dan las condiciones mínimas para acoger el evento o bien que la Comisión de Tenis Playa adopte esta determinación por alguna otra causa justificada.
- Valor 1: Si la propuesta es considerada viable por el técnico de la RFET y la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

**De esta forma el Valor Final obtenido será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:**

$$VF = VT * CV$$

(Valor Final = Valor Técnico \* Coeficiente de Viabilidad)

La falsedad u omisión en la presentación de cualquier documentación necesaria será motivo de exclusión y dará paso al siguiente en la lista de propuestas presentadas.

Y para que conste, firmo la presente en ..... a fecha .....  
Fecha y firma

COMISIÓN DE TENIS PLAYA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS